

Resolución No. 02025

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDA-SASI-15-2025"

EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, los artículos 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015 y las funciones delegadas en la Resolución No. 01301 del 12 de septiembre de 2024, adicionada mediante Resolución No. 01343 del 20 de septiembre de 2024 y

CONSIDERANDO

Que la **SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DE AIRE, AUDITIVA Y VISUAL**, mediante SIPSE No. 30535, solicitó a la Subdirección Contractual adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta con el objeto de: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ACÚSTICA PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE"**

Que el presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$256.116.936) M/CTE.** incluido IVA, impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, y demás costos directos o indirectos que correspondan a la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal: No. 1641 de fecha 30 de septiembre de 2025, Concepto del Gasto O23202020088715403 Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de medición, prueba, navegación y control, expedido por el (la) Responsable del Presupuesto de la Secretaría.

Que plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

Que, en atención a la cuantía y naturaleza del objeto del contrato, el proceso se adelantará conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDA-SASI-15-2025, en concordancia con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Que el objeto contractual corresponde a la tipología de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, conforme al numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Por tanto, la modalidad de selección es la establecida en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, esto es, Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDA-SASI-15-2025, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los adicionen o modifiquen.

Que, en virtud de la naturaleza del proceso de selección, la Secretaría Distrital de Ambiente adjudicará el contrato a la oferta más favorable, entendida como la de menor valor, siempre que cumpla con los requisitos mínimos habilitantes establecidos.

Que la Entidad elaboró los estudios y documentos previos, el anexo técnico, el análisis del sector y de mercado, y determinó los riesgos previsibles del proceso, conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Página 1 de 5

Resolución No. 02025

Que el Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de Ambiente, en sesión ordinaria No. 15 del 12 de septiembre de 2025, aprobó y avaló la publicación del presente proceso, en cumplimiento de la Resolución No. 01302 del 12 de septiembre de 2024, *“Por medio de la cual se conforma y reglamenta el Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de Ambiente.”*

Que la necesidad de adelantar el proceso se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Que, en cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.7.1 y 2.2.1.2.1.4 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Ambiente publicó el 6 de octubre de 2025 en el portal SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y el complemento al proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos anexos y formatos, para conocimiento y observación de los interesados.

Que durante el período de observaciones comprendido entre el 6 y el 14 de octubre de 2025, no se recibieron observaciones.

Que, vencido el plazo previsto para solicitar la limitación del presente proceso contractual a **Mipymes** —esto es, hasta el 16 de octubre de 2025 a las 11:59 p.m., la entidad **NO RECIBIÓ SOLICITUDES**, para limitar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDA-SASI-15-2025 a **Mipymes**.

Que teniendo en cuenta que no se cumplieron los presupuestos normativos desarrollados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 del 24 de diciembre de 2021, el presente proceso de contratación **NO SERÁ LIMITADO A MIPYMES**.

Que en el pliego de condiciones definitivo se establecen los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos que deberán cumplir los interesados, en observancia de los principios de selección objetiva, transparencia y eficiencia, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015.

Que conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, corresponde a la Entidad expedir el acto administrativo de apertura del proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDA-SASI-15-2025, cuyo objeto es: << **PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ACÚSTICA PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** >>, con un PRESUPUESTO OFICIAL destinado para el presente proceso de contratación, de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$256.116.936) M/CTE.** incluido IVA, impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, y demás costos directos o indirectos que correspondan a la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato; con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** No. 1641 de fecha 30 de septiembre de 2025, Concepto del Gasto O23202020088715403 Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de medición, prueba, navegación y control, expedido por el (la) Responsable del Presupuesto de la Secretaría.

Resolución No. 02025

ARTÍCULO SEGUNDO: NO LIMITAR A MIPYMES el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDA-SASI-15-2025, por cuanto no se cumplieron los presupuestos normativos desarrollados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 del 24 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDA-SASI-15-2025, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Resolución de apertura del proceso Publicación acto de apertura, pliego de condiciones definitivo y respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes al proyecto de pliego de condiciones.	17 de octubre de 2025 Hasta las 11:59 P.M.	Se realizará ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los oferentes.	22 de octubre de 2025 Hasta las 11:59 P.M.	Se realizará ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta de la Entidad a las observaciones del pliego de condiciones definitivo	27 de octubre de 2025 Hasta las 06:59 P.M.	Se realizará ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	27 de octubre de 2025 Hasta las 07:00 PM.	Se realizará ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
CIERRE DEL PROCESO Y RECEPCIÓN DE OFERTAS (Fecha límite para presentación de propuestas y oferta inicial de precio)	29 de octubre de 2025 Hasta las 10:00 A.M.	Las propuestas deben ser cargadas ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma de SECOP II. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el SECOP II.
Verificación y evaluación de las propuestas por parte de la entidad	Hasta el 04 de noviembre de 2025	Secretaría Distrital de Ambiente
Publicación del Informe de Verificación de requisitos habilitantes.	04 de noviembre de 2025 Hasta las 11:59 P.M.	Se realizará ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 4 al 7 de noviembre de 2025 Hasta las 11:59 P.M.	Se realizará ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y publicación de informe de verificación definitivo de requisitos habilitantes.	Hasta el 11 de noviembre de 2025 Hasta las 11:59 P.M.	Se realizará ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura del Sobre de Oferta Económica (Inicio del desarrollo del evento de subasta)	12 de noviembre de 2025 A las 09:00 A.M.	Se realizará ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la lista de los participantes al evento de subasta (Resultado de la verificación del sobre económico e informe sobre el precio de arranque del evento de subasta)	12 de noviembre de 2025 A las 10:00 A.M.	Se realizará ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Resolución No. 02025

Evento de la Subasta Inversa Electrónica	12 de noviembre de 2025 Inicio Subasta: 15:00 P.M. Fin Subasta: 15:15 P.M.	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierta	Dentro de los dos (02) días siguientes al evento de subasta	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cumplimiento de los requisitos de ejecución	Dentro del tercer día hábil siguiente a la suscripción del contrato	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co

[El presente cronograma estará sujeto a las modificaciones que eventualmente surjan durante el desarrollo del proceso de selección]

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, el Pliego de Condiciones Definitivo y su complemento y demás documentos asociados al proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDA-SASI-15-2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -portal SECOP II; así mismo, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del término señalado en el cronograma, en Sistema Electrónico para la Contratación Pública -portal SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca a las veedurías Ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección, de conformidad a lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -portal **SECOP II**, [de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015](#).

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente Resolución no procede recurso.

Dado en Bogotá a los 17 días del mes de octubre del 2025



DANIEL RICARDO PAEZ DELGADO
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Resolución No. 02025

Elaboró:

CARLOS ALBERTO SENDOYA OSPINA	CPS:	SDA-CPS-20250184	FECHA EJECUCIÓN:	17/10/2025
-------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	17/10/2025
------------------------------	------	-------------	------------------	------------

JENNIFER KARINA VARGAS MORENO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	17/10/2025
-------------------------------	------	-------------	------------------	------------

LINA MARIA URUEÑA QUINTERO	CPS:	SDA-CPS-20250095	FECHA EJECUCIÓN:	17/10/2025
----------------------------	------	------------------	------------------	------------

OLGA LUCIA ECHEVERRY OSPINA	CPS:	SDA-CPS-20250472	FECHA EJECUCIÓN:	17/10/2025
-----------------------------	------	------------------	------------------	------------

Aprobó:

DANIEL RICARDO PAEZ DELGADO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	17/10/2025
-----------------------------	------	-------------	------------------	------------